

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38870 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 449/2012 y NIG del procedimiento 37274 42 1 2012 0008012, por auto de 24-10-2012, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Serviconstrucciones Tolva, S.L.", con domicilio en calle Zamora, n.º 47, 1.º B, de Salamanca, y con CIF número B-37495017.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El Administrador concursal designado es doña Ana Belén García Díez, con domicilio postal en plaza Mayor, n.º 19, 2.º 5, C.P. 37002 de Salamanca y con dirección electrónica tolvaconcurso@icasal.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 31 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120075506-1